

España valida cada vez más títulos extranjeros

Documentos del Ministerio de Educación a los que ha tenido acceso Público señalan que 2007 puede acabar con más de 25.000 solicitudes de homologación

YOLANDA GONZÁLEZ - MADRID - 07/10/2007 21:11

La semana pasada, el ministro de Sanidad, Bernat Soria, se comprometió a aumentar el número de médicos. Para ello, una de las herramientas de las que hablaba era la de agilizar la homologación de títulos de profesionales extranjeros de este sector que quieren trabajar en España. Este es precisamente uno de los temas de los que pretende dar cuenta hoy en el Senado la ministra de Educación, Mercedes Cabrera. A petición de Convergència y Unió, la titular de Educación y Ciencia acude a la Cámara Alta, entre otros asuntos, para explicar el retraso en la homologación de títulos universitarios.

Cifras récord

Documentos del Ministerio de Educación a los que ha tenido acceso Público señalan que 2007 puede acabar con más de 25.000 solicitudes de homologación. Hace diez años, la cifra era de 6.602 y en 2006 alcanzó las 21.364 peticiones, lo que significa que el número de solicitudes se ha multiplicado por cuatro en los últimos 10 años.

En el gabinete de Cabrera, reconocen que agilizar estos trámites es una de sus principales preocupaciones, para lo que han puesto en marcha una serie de medidas organizativas y de gestión que permitido que en el periodo 2004-2007 el número de expedientes finalizados supere al de solicitudes presentadas. Si en 1.999 se dictaron 4.232 resoluciones, el pasado año se dictaron 21.681.

Si bien el plazo legal de resolución del expediente puede llegar a los nueve meses, los plazos reales oscilan entre los dos o tres meses o dilatarse más si el interesado no aporta toda la documentación necesaria.

Además, el Ministerio recuerda que hay que tener en cuenta que en los últimos años España se ha convertido en un país receptor de emigrantes. De todas las solicitudes, el 75% procede de países iberoamericanos. En términos generales, según datos del Ministerio de Educación, puede decirse que el plazo medio de resolución de estos expedientes está dentro del plazo legal de nueve meses.

Con los países que conforman la UE, el proceso de Bolonia para la creación del Espacio Europeo de Educación Superior puede agilizar de manera notable el proceso.

Público